



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 060

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NO. 1

EN USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA	PRIMERA REGIDORA
C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA	SEGUNDO REGIDOR
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA	TERCERA REGIDORA
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS	CUARTO REGIDOR
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO	QUINTO REGIDOR
C. MARÍA LUISA REY ROSAS	SEXTA REGIDORA
LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a red circle with the number '1' and the name 'José Manuel Barrios R'.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

PUNTO NO. 3

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

[Firmas manuscritas]

Jose Manuel Barrios R

2



EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, EL CIUDADANO AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO LA SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR EL CIUDADANO AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN, DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, EN ESTA SESIÓN NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES.

PUNTO NO. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

[Firmas manuscritas]
Joaquín Manuel Baños R
3



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE RECIBIÓ OFICIO DE LA COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN REALIZADA EN FECHA 09 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR PARA EFECTO QUE ESTE AYUNTAMIENTO HAGA LLEGAR SU VOTO EN RELACIÓN AL DECRETO CONSTITUCIONAL, Y SE PERMITIRÁ INTEGRAR LA VOLUNTAD DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

José Manuel Barrio P

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. - PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE OFICIO NÚMERO TMP/065/2023, DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA MTRA. EN HDA. PUB. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, Y QUE FUERA RECIBIDO EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, SOLICITA QUE SEA CONSIDERADO COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LO ES POR LA CANTIDAD DE \$1,561,981.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N), DERIVADO DEL RECURSO OTORGADO AL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, DEL PROGRAMA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP) 2023, CON NUMERO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN 206B011A0000000SESESP/0832-50/2023, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CABE PUNTUALIZAR QUE DICHO RECURSO QUE DERIVA DEL PROGRAMA ANTES CITADO, NO FUE CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, YA QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250214, APORTACIONES RAMO 36; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA TABLA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL RECURSO FOFISP 2023, ES EL SIGUIENTE:

Jose Manuel Bayas P

5





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
(FOFISP)

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL -2023

MUNICIPIO: POLOTITLÁN
MONTO: \$ 1,561,981.00

FECHA: 27/04/2023

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS CONVENIDOS	
											META	MONTO
2023	8300	01							Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz		237	1,561,981.00
2023	8300	01	01						Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.		99	87,714.00
2023	8300	01	01	02					Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia		99	87,714.00
2023	8300	01	01	02	200 0				Materiales y Suministros		99	87,714.00
2023	8300	01	01	02	200 0	270 0			Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		33	21,912.00
2023	8300	01	01	02	200 0	270 0	271		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal		33	21,912.00
2023	8300	01	01	02	200 0	270 0	271	001	Cinturón táctico	Pieza	33	21,912.00
2023	8300	01	01	02	200 0	280 0			Materiales y Suministros para Seguridad		66	65,802.00
2023	8300	01	01	02	200 0	280 0	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional		66	65,802.00
2023	8300	01	01	02	200 0	280 0	283	283 -01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal			
2023	8300	01	01	02	200 0	280 0	283	001	Candado de mano de nylon	Pieza	33	32,241.00
2023	8300	01	01	02	200 0	280 0	283	002	Candado de mano metálico	Pieza	33	33,561.00
2023	8300	01	02						Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		15	62,700.00
2023	8300	01	02	03					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		0	0.00
2023	8300	01	02	03	300 0				Servicios Generales		0	0.00
2023	8300	01	02	03	300 0	330 0			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		0	0.00
2023	8300	01	02	03	300 0	330 0	339		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		0	0.00
2023	8300	01	02	03	300 0	330 0	339	001	Aplicación de evaluaciones a personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones).	Persona	0	0.00
2023	8300	01	02	03	300 0	330 0	339	002	Evaluaciones a aspirantes de nuevo ingreso	Persona	0	0.00
2023	8300	01	02	03	330 0	330 0	339	003	3 Pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica).	Persona	0	0.00
2023	8300	01	02	04					Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de		15	62,700.00

José Manuel Pérez R.
 6



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

							seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica				
2023	8300	01	02	04	300 0			Servicios Generales		15	62,700.00
2023	8300	01	02	04	300 0	330 0		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		15	62,700.00
2023	8300	01	02	04	300 0	330 0	334	Servicios de capacitación		15	62,700.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 001	Formación Inicial Aspirantes	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 002	Formación Inicial para Elementos en Activo	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 003	Competencias Básicas de la Función Policial	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 004	Justicia Cívica	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 005	Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos	Servicio	2	3,520.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 006	Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidios	Servicio	2	3,520.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 007	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género	Servicio	2	5,500.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 008	Protocolo para la Atención a Víctimas Vulnerables	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 009	Atención a la Violencia de Género en el Ámbito Familiar	Servicio	2	3,520.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 010	Atención Integral de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 011	Seguridad Pública con Perspectiva de Género	Servicio	2	3,520.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 012	Atención a Víctimas	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 013	Uso de la Fuerza y Derechos Humanos	Servicio	2	3,520.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 014	Liderazgo y Ética Policial	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 015	Técnicas y Tácticas de Reacción a la Emboscada	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 016	Curso - Taller Nuestros Valores, Sentido de Pertenencia e Identidad Policial	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 017	Primeros Auxilios	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 018	Curso de Especialización para Policía de Reacción	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 019	Diplomado para Mandos	Servicio	3	39,600.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 020	Desarrollo de Habilidades Directivas	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 021	Planeación Táctica Operativa	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	02	04	330 0	330 0	334 022	Planeación y Control Policial	Servicio	0	0.00
2023	8300	01	03					Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		123	1,411,567.00
2023	8300	01	03	05				Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia		115	1,245,777.00
2023	8300	01	03	05	200 0			Materiales y Suministros		45	174,642.00
2023	8300	01	03	05	200 0	210 0		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		45	174,642.00
2023	8300	01	03	05	200 0	210 0	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		45	174,642.00
2023	8300	01	03	05	200 0	210 0	211 001	Cinta levanta huella	Pieza	3	3,282.00
2023	8300	01	03	05	200 0	210 0	211 002	Kit Primer Respondiente (Patrulla)	Paquete/Piez a	9	36,720.00
2023	8300	01	03	05	200 0	210 0	211 003	Kit Primer Respondiente (Personal)	Paquete/Piez a	33	134,640.00
2023	8300	01	03	05	200 0	210 0	211 030	Materiales de Apoyo para procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios y equipo de protección personal	Paquete/Piez a	0	0.00
2023	8300	01	03	05	500 0			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		70	1,071,135.00

Manuel Barrios 7
 José Manuel Barrios 7
 7



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2023	8300	01	03	05	500 0	520 0			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		60	951,035.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0	523		Cámaras fotográficas y de video		60	951,035.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0	523	001	Cámara de solapa	Pieza	33	504,900.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0	523	002	Cámara fotográfica para Primer Respondiente (pie a tierra y patrulla)	Pieza	10	137,700.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0	523	003	Cámara para casco táctico	Pieza	10	137,130.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0	523	004	Sistema de grabación portátil en patrulla	Pieza	7	171,305.00
2023	8300	01	03	05	500 0	540 0			Vehículos y Equipo de Transporte		10	120,100.00
2023	8300	01	03	05	500 0	540 0	541		Vehículos y equipo terrestre		10	120,100.00
2023	8300	01	03	05	500 0	540 0	541	001	Bicicleta equipada como patrulla con balizamiento	Pieza	10	120,100.00
2023	8300	01	03	05	500 0	550 0			Equipo de Defensa y Seguridad		0	0.00
2023	8300	01	03	05	500 0	550 0	551		Equipo de defensa y seguridad		0	0.00
2023	8300	01	03	05	500 0	550 0	551	003	Torre móvil de vigilancia	Pieza	0	0.00
2023	8300	01	03	05					Justicia Cívica		8	165,790.00
2023	8300	01	03	05	200 0				Materiales y Suministros		0	0.00
2023	8300	01	03	05	200 0	240 0			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		0	0.00
2023	8300	01	03	05	200 0	240 0	247		Artículos metálicos para la construcción		0	0.00
2023	8300	01	03	05	200 0	240 0	247	247 - 001	Artículos metálicos para la construcción para (espacios para la justicia cívica)	Lote	0	0.00
##### #	8300	01	03	05	500 0				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		8	165,790.00
2023	8300	01	03	05	500 0	510 0			Mobiliario y Equipo de Administración		8	165,790.00
2023	8300	01	03	05	500 0	510 0	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo/Pieza	8	165,790.00
2023	8300	01	03	05	500 0	510 0	515	01	Disco duro externo	Equipo/Pieza	2	4,610.00
2023	8300	01	03	05	500 0	510 0	515	02	Computadora de Escritorio	Equipo/Pieza	2	60,480.00
2023	8300	01	03	05	500 0	510 0	515	03	Computadora Portátil	Equipo/Pieza	2	76,000.00
2023	8300	01	03	05	500 0	510 0	515	05	Unidad de protección y respaldo de energía	Equipo/Pieza	2	24,700.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0			Mobiliario y equipo educativo y recreativo		0	0.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0	523		Cámaras fotográficas y de video		0	0.00
2023	8300	01	03	05	500 0	520 0	523	01	Videocámara	Equipo/Pieza	0	0.00
TOTAL											237	1,561,981.00

CABE PUNTUALIZAR QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, FUE APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 08, EN FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR UNA CANTIDAD EN LOS RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE \$286,375,064.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), MÁS LA AMPLIACIÓN PROPUESTA DEL RECURSO FOFISP DE UNA CANTIDAD DE \$1,561,981.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N) ANTES CITADA, DA UN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$287,937,045.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28, 30, 31, 48, 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE LA APROBACIÓN DE LA

TRABAJANDO POR TI
 AYUNTAMIENTO 2022-2024
 POLOTITLÁN
 José Manuel Barón R.
 8



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UNA CANTIDAD DE \$1,561,981.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N) DEL RECURSO FOFISP, QUEDANDO EN DEFINITIVO UNA CANTIDAD TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$287,937,045.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: NO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SE MENCIONA EN LA TABLA.

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SECRETARIO SOLICITO SE PRESENTE EN ESTE RECINTO LA TESORERA PARA QUE DE UNA BREVE EXPLICACIÓN Y ACLARE LAS DUDAS QUE TIENEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.

COMPARECE LA MTRA. EN HDA. PUB. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL AL RECINTO DEL CUAL SE LLEVA A CABO LA SESIÓN DE CABILDO Y REALIZA UNA BREVE EXPLICACIÓN A LA SOLICITUD DEL PUNTO EN ANALISIS; ASÍ MISMO RESUELVE CADA UNA DE LAS DUDAS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UNA CANTIDAD DE \$1,561,981.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N) DEL RECURSO FOFISP, QUEDANDO EN DEFINITIVO UN CANTIDAD TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$287,937,045.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.).

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. 7

ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA ESTE PUNTO.

PUNTO NO. 8

CLAUSURA

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

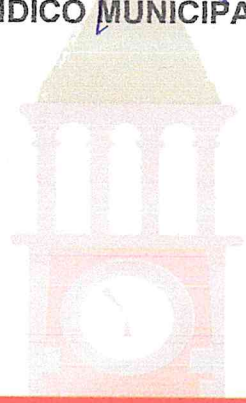
**C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL**

[Firmas manuscritas de los miembros del ayuntamiento]

10

José Manuel Barva R





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ
LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ
CUEVAS
CUARTO REGIDOR

11

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS
ROMERO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA

LIC. OSCAR YHOBANY
CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR



LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NÚMERO 060, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, EN FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

La que suscribe LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 11 fojas escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista, mismo que obra en poder del Archivo de Secretaria de Polotitlán Estado de México.

Se expide en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los doce días del mes de junio del año 2023.

ATENTAMENTE



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO